El Delegado de Independiente Sería el Nuevo Presidente de la A.F.A.

REINA DESOLACION EN EL ECUADOR

El Orden

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 331
TARIFA REDUCIDA
Concesión 1769

[Año] XXII. Nº 9100. Santa Fe, martes 9 de agosto de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 212.514 (10 Pág.) Precio: $ 0.20

Las Pérdidas Alcanzan a 50 Millones de Dólares

SON NUMEROSOS LOS MUERTOS Y HERIDOS

QUITO, 8 (ANS). — 227 mil personas desamparadas vagan sin rumbo fijo por las montañas del centro de Ecuador aturdidas aún, tres días después de registrarse el terremoto que desoló a una región de unos diez mil kilómetros cuadrados.

En los últimos cálculos oficiales se redujo el número de muertos a consecuencia del temblor. Un portavoz del gobierno dijo que "probablemente se determinará que fué de dos mil quinientos a cinco mil".

Se cree que ese cálculo es extremadamente conservador, en vista de que continuamente se encuentran más cadáveres y de las cifras proporcionadas por fuentes particulares sobre el número de hogares destruídos en cada ciudad. El número de muertos aparentemente pasará de seis mil, a juzgar por una información extra oficial que se ha obtenido.

El gobierno se enfrenta a la gigantesca tarea de brindar refugio y alimentar a un cuarto de millón de personas y de evitar que surjan epidemias. Ya comenzó a llegar ayuda de las hermanas repúblicas americanas a este pequeño y atribulado país, como demostración práctica de buena vecindad.

El presidente Galo Plaza decretó una moratoria en toda la región afectada por el terremoto, en la que estaban situados algunos de los más prósperos centros agrícolas e industriales del país.

Miguel Albornoz, secretario del presidente Plaza, dijo que grupos de salvamento han llegado ya a todas las villas afectadas ya que se han puesto en contacto con las personas que quedaron sin hogares que huyeron hacia las colinas y campos.

"Será imposible decir a cuánto asciende el número total de muertos —dijo Albornoz—, hasta que comencemos la excavación en grande escala de las ruinas de las villas, y esto se hace difícil, debido a la escasez de palas mecánicas y otras maquinarias.

"La tarea es demasiado gigantesca para iniciarla con picos y palas. Sin embargo —agregó— es posible que el cálculo original sobre el número de muertos sea poco alto. Ahora parece, a juzgar por el gran número de personas que lograron escapar a los campos, que el total será de 2.500 a 5.000".

Albornoz afirmó, en cambio, que los cálculos de 20 millones de dólares en pérdidas materiales "son excesivamente bajos".

"Es mucho más probable —añadió— que las pérdidas asciendan a 50 millones de dólares o más".

"Tenemos el problema de enterrar a los muertos ahora, para evitar epidemias", siguió diciendo. "Estamos enterrando a los que se han encontrado cerca de la superficie de los escombros. Los demás tendrán que dejarse hasta que tengamos equipo adecuado para la excavación".

Albornoz dijo que también se necesitan urgentemente tiendas de campaña para albergar a los 227 mil desamparados que vagan por las colinas cercanas.

El Congreso se reunió anoche, tres días antes de comenzar su período regular de sesiones, y nombró un comité conjunto de tres senadores y tres diputados para que redacte un programa parlamentario de ayuda a la región.

Tres aviones C-47 de la fuerza aérea de Estados Unidos llegaron hoy de Panamá con seis toneladas de abastos, parte de los cuales consisten en plasma, penicilina, suero contra el tifus y tétano, sulfa, camillas, material para entablillar piernas y brazos y otros equipos médicos.

Una persona que formaba parte del grupo norteamericano dijo después de volar sobre la región destruída, que era más fácil apreciar desde el aire la magnitud del desastre.

Añadió que en todas partes los edificios y hogares parecían casas de papel arrastradas por el viento.

Las villas de Pelileo y Píllaro, cabezas de condados, que contaban con cinco mil habitantes cada una, desaparecieron por completo.

Algunas personas que lograron llegar allá caminando por carreteras con hendiduras profundas y por sobre montones de escombros, sólo encontraron a muertos, con excepción de alguno que otro herido que débilmente clamaba por ayuda.

Plaza ordenó que se trasladaran los supervivientes y que se abandonaran ambas villas.

Pelileo y Píllaro se levantarán en sitios distintos de acuerdo con un plan de reconstrucción de toda la región que ya se está preparando.

En los últimos informes de Ambato, la mayor y más floreciente de las ciudades devastadas, se dijo que los continuos temblores han causado el derrumbe de los edificios averiados por el terremoto anterior y que se ha producido un nuevo estado de pánico entre los supervivientes.

Grupos de obreros encargados de la tarea de demolición llegaron a Ambato para derribar edificios afectados que representan un peligro.

El éxodo de los supervivientes de esa ciudad y de las villas entre ella y Quito hacia la capital se ha intensificado. Cerca de setecientos refugiados llegaron hoy de Ambato y se les brindó abrigo en monasterios, conventos y otros lugares de Quito.

La obra de ayuda se ha dificultado en todas partes debido a haberse roto los medios de comunicación hasta el punto de que el avión ha venido a ser prácticamente el único medio para viajar.

Un portavoz del ministerio de Obras Públicas dijo que la carretera que corre hacia el este desde Ambato ha quedado prácticamente destruída debido a los derrumbes y profundas grietas a lo largo de un trecho de cincuenta y seis kilómetros, y que se tomará dos años por lo menos para repararla.

Se están haciendo gestiones para reabrir la carretera panamericana que atraviesa el corazón mismo de la región desolada. Se informó que casi todos los puentes sólo sufrieron pequeñas averías, pero que se derribaron terraplenes en algunos puntos y en otros se abrieron grietas.

El importante ferrocarril de Quito a Guayaquil que pasa por Ambato y otras villas de la región afectada, ha quedado paralizado, y un portavoz dijo que no se reanudará el tránsito hasta dentro de varios días.

En aviones de Colombia y otros países vecinos han llegado doctores, enfermeras y abastos médicos.

El consejo de estado, organismo institucional después del parlamento, concedió facultades extraordinarias al presidente Plaza para enfrentar la situación provocada por el terremoto. Las facultades serán en asuntos económicos y seguridad del territorio nacional, debiendo cesar con la instalación del Congreso Nacional mañana.

Mr. Truman saludó al presidente filipino

WASHINGTON, 8 (ANS)— Mr. Truman dió personalmente la bienvenida en Washington al presidente de la república filipina, Elpidio Quirino, como a un compañero en la lucha mundial que trasciende las "fronteras nacionales y hasta la lealtad nacional".

El presidente de Estados Unidos recibió a su visitante filipino en el aeropuerto nacional de Washington y le escoltó hasta Blair House, donde Quirino pernoctará como huésped de Truman. Esta noche Truman homenajeará al presidente filipino en un banquete en el hotel Carlton, al que asistirán unos sesenta comensales varones.

Truman pronunció un corto discurso de bienvenida en el aeropuerto, en el que expresó su gratitud porque el pueblo filipino se ha puesto al lado de Estados Unidos en la gestión por lograr una firme paz mundial.

Un oficial ruso huye del terror comunista

ANKARA, 8 (ANS).— Un comandante del ejército soviético, quien al llegar manifestó que venía huyendo del "terror comunista", fué recibido en la frontera turco-rusa por agentes del servicio de inteligencia.

Informaciones de los servicios de inteligencia dan cuenta de que el comandante Nicolai Bonderiov huyó hacia Turquía después de haber cometido lo que en Rusia se considera como un "crimen", pero no determinaron la naturaleza de su acción. Bonderiov pidió a los centinelas de la frontera que le dieran protección como a un "refugiado". Inmediatamente fué puesto bajo vigilancia y traído a Ankara para el interrogatorio.

Bonderiov declaró: "He huído del terror comunista que sufren todos los que se hallan contra el régimen de Stalin".

OPINION CIENTIFICA SOBRE EL TERREMOTO

WASHINGTON, 8 (ANS). — Los hombres de ciencia de la oficina de investigaciones costeras y geodésicas calcularon que el temblor en Ecuador tuvo una intensidad de siete y medio en la escala de magnitud de Gutenberg.

Dicha oficina, que es un organismo gubernamental principalmente dedicado a catalizar fenómenos sísmicos, hizo un estudio de los movimientos registrados por el temblor en Ecuador en el sismógrafo de Washington y de los informes que por radio y cable ha recibido de unos 25 centros de información.

La aludida escala, que fué concebida por Beno Gutenberg, profesor del Instituto de Tecnología de California, ha venido utilizándose por quince años y permite comparar la intensidad de diversos terremotos.

La intensidad de los temblores anteriores puede determinarse en esa escala en forma comparativa utilizándose datos históricos. Los terremotos más grandes cuya intensidad se ha registrado han sido de la magnitud de ocho y medio y entre ellos se cuentan el de la República Dominicana el 4 de agosto de 1946, el terremoto submarino en las costas de Colombia y Ecuador el 31 de enero de 1906 y el de Tien Shan, en China, el 3 de enero de 1911.

La escala de Gutenberg sólo refleja la información registrada en los instrumentos científicos y no lo que se observa en el lugar del fenómeno sobre la intensidad de éste tal como se revela por las pérdidas de vidas y daños a la propiedad.

Los hombres de ciencia creen que debido a su magnitud y al número de vidas y daños que ha costado, el temblor en Ecuador servirá de nuevo estímulo para el intercambio mundial de información sismológica, el estudio de construcciones a prueba de fenómenos.

Se indicó al respecto que la oficina adiestra anualmente de quince a veinte latinoamericanos, muchos de los cuales se especializan en sismología para prestar servicios en las oficinas de investigaciones geodésicas de sus países.

De acuerdo con documentos conservados acá, algunos de los más terribles terremotos registrados en América en este siglo desde el punto de vista del número de personas que han muerto y los daños a la propiedad, han sido:

El de Valparaíso, el 16 y 17 de agosto de 1906, en el que perdieron la vida, según informes, tres mil setecientas personas y causaron daños a la propiedad por valor de 256 millones de dólares.

El de Copiapó, Chile, el 11 de noviembre de 1922, en que se informó que perdieron la vida 509 personas y se causaron grandes daños a la propiedad en Copiapó, Vallenar, Coquimbo, Vallemar y San Fernando.

El de Chillán, Chile, el 24 de enero de 1939, en que murieron muchas personas y los daños a la propiedad se valoraron en 59 millones de dólares.

El de San Juan, Argentina, el 15 de enero de 1944, en que se informó que hubo tres mil quinientos muertos, trece mil heridos y daños a la propiedad por valor de cien mil quinientos millones de dólares.

Entre otros grandes terremotos en que perecieron menos personas figuran el de Ciudad México, el 7 de junio de 1911 y el de Piura, Perú, el 24 de julio de 1912.

En el Senado de EE. UU. se Aprobó el Plan Para Prestar Ayuda a Países Extranjeros

Triunfo Político del Sr. Truman en una Enmienda

REDUCEN LA SUMA PEDIDA POR EL EJECUTIVO

WASHINGTON, 8 (ANS). — El Senado aprobó esta noche el proyecto de ley auspiciado por la administración asignando la cantidad de 5.647.724.000 de dólares para dar ayuda a los países extranjeros, después de un agrio debate que duró tres semanas y en que la medida sufrió una reducción del 10 por ciento, pero sobrevivió a los esfuerzos de mutilarla con enmiendas.

El proyecto de ley pasará ahora a la conferencia del comité conjunto del Senado y Cámara para ajustar las diferencias entre las versiones de una y otra Cámara legislativa. El gobierno ganó su última gran batalla cuando el Senado rechazó una proposición de negar fondos del plan Marshall a los países que nacionalicen sus industrias básicas.

La versión aprobada por el Senado autoriza treinta millones 754 mil dólares más de la cantidad asignada en la versión aprobada por la Cámara baja. Sin embargo, el comité de asignaciones del Senado arguye que la cantidad aprobada por el Senado representa una reducción de 477 millones 871 mil 476 dólares de la cantidad total votada por la Cámara.

La Cámara asignó a la administración de cooperación europea 3145 millones 410 mil dólares en dinero para el plan Marshall para el año fiscal que comenzó el primero de julio. Sin embargo, autoriza a invertir ese dinero en diez meses y medio, mientras que el Senado votó 3.628 millones 310 mil dólares para el año fiscal por entero.

El total votado por el Senado representa 474.250.000 dólares menos del dinero pedido por el ejecutivo. De esta petición el Senado rebajó 349 millones 830 mil dólares de créditos para A.C.E., cinco millones de ayuda a Grecia y Turquía y cien millones en los gastos de ocupación militares.

Los líderes afectos al ejecutivo no hicieron esfuerzos por impedir estas reducciones.

Sin embargo, lucharon y lograron vencer contra las proposiciones de asignar dinero a España y para comprar productos agrícolas sobrantes, además de la enmienda contra las nacionalizaciones.

PEDIDO DE ENMIENDA

WASHINGTON, 8 (ANS).— Kenneth S. Wherry, líder republicano del Senado, solicitó de dicho organismo que niegue fondos del plan Marshall a las naciones europeas que están nacionalizando sus industrias básicas.

Wherry apoyó poco antes de llegar el momento en que el Senado debía votar sobre el proyecto de ley de ayuda al exterior con cinco mil asiscientos setenta y cuatro millones de dólares, una enmienda al mismo mediante la cual se privaría de fondos del plan Marshall a naciones como Gran Bretaña.

Pero aparentemente se trataba de una lucha infructuosa pues se espera que el Senado derrote la enmienda, que ha sido presentada por los senadores James P. Kem, republicano, y John L. McClellan, demócrata.

"No es justo —dijo Wherry— imponer contribuciones al pueblo norteamericano para financiar el socialismo en el extranjero".

Wherry repudió el argumento del departamento de estado de que Estados Unidos no debe imponer condiciones a la ayuda al extranjero que equivaldrían a intervenir en los asuntos internos de otros países.

Es "ilógico", afirmó Wherry, que el departamento sostenga ese argumento, pero insista en que España "tiene que cambiar su forma de gobierno" para que sea reconocida por este país.

Paul G. Hoffman, director de la administración de cooperación económica (E.C.A.) prometió, mientras tanto, a los senadores influyentes "actuar vigorosamente" con los países que no contribuyen plenamente a la rehabilitación europea.

RECHAZAN UN PEDIDO

WASHINGTON, 8 (ANS).— El Senado rechazó la propuesta para no facilitar fondos del plan Marshall a los países europeos que nacionalicen sus industrias básicas. La decisión despeja el camino para la aprobación de la ley concediendo créditos para ayuda al exterior.

PALABRAS DE ACHESON

WASHINGTON, 8 (ANS). — El secretario de estado Dean Acheson declaró hoy durante una viva discusión con el senador republicano Arthur H. Vandenberg, que "resistiría" todos los esfuerzos por reducir la cantidad de 1.450 millones de dólares asignada para el programa armamentista de Truman.

Acheson advirtió que la "débil corteza" de las defensas de Europa occidental constituyen una invitación a la agresión rusa y que aunque ninguna crisis es "inminente", el mundo nunca ha estado "tan lleno de dificultades y riesgos como ahora".

Acheson habló ante el comité conjunto formado por el comité de relaciones exteriores del Senado y el comité de servicios armados de la Cámara y dijo que el Congreso debiera aprobar rápidamente el programa tal cual está.

Asueto escolar en el orden nacional

BUENOS AIRES, 8 (ANS).— Habrá asueto escolar del 11 al 20 del corriente inclusive. Así lo anunció el ministro de Educación, Dr. Ivanissevich, quien dijo que el asueto comprenderá a los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria de todo el país, dependientes del Ministerio a su cargo.

La resolución concretando el asueto será hecha conocer mañana. La medida se adoptó teniendo en cuenta el estado sanitario de la población escolar, que, si bien por el momento no significa un peligro, hace aconsejable interrumpir durante ese período la actividad escolar para contrarrestar la amenaza de epidemias propias de la estación.

AYUDA MILITAR A CHINA

WASHINGTON, 8 (ANS)— Los representantes Francis E. Walter, demócrata, y John Davis Lodge, republicano, presentaron un proyecto de ley en la Cámara para autorizar ayuda militar a China por la suma de 200 millones de dólares.

Lodge dijo en declaraciones escritas, que se presentó la legislación "con el propósito de llamar la atención hacia el problema con el propósito de aminorar la ayuda y aliento que el libro blanco ha brindado a los comunistas chinos, con el propósito de alentar a nuestros aliados y amigos chinos en la terrible batalla que están librando".

Severo juicio inician en Ciudad Trujillo

CIUDAD TRUJILLO, 8 (ANS).— Hoy fué iniciado ante la segunda sala de lo penal un juicio por atentado contra la seguridad del estado contra un grupo de sediciosos capturados en las montañas de Luperón por fuerzas del ejército, después de una infructuosa tentativa de invasión del territorio de la República Dominicana.

Los acusados son: Horacio Julio Ornes Coiscou, jefe de operaciones de la frustrada intentona; Julio Montilla Arvelo, delegado; José Rolando Martínez Bonilla; Miguel Angel Feliu Arzeno, y José Félix Córdova Boniche.

Un cónsul argentino viajará a Buenos Aires

VERACRUZ, (México), 8. (ANS) — El licenciado Raúl Pichot, cónsul de la Argentina en este puerto, salió para la capital a fin de preparar su próximo viaje hacia la Argentina, desde donde marchará a Praga a ocupar un puesto en la legación argentina en aquella nación.

El señor Pichot figura como miembro del Instituto de Ciencias de Veracruz, que lo ha nombrado su corresponsal extranjero.

A Evita la Designaron

EN UN CONGRESO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — En la sesión preparatoria realizada esta tarde, la Asamblea Interamericana de Mujeres eligió por unanimidad presidenta del organismo a la señora María Eva Duarte de Perón.

DELEGADA DE EE. UU.

WASHINGTON, 8 (ANS). — El Departamento de Estado anunció que la señorita Mary M. Cannon, directora de la Oficina de Mujeres de la División Internacional del Departamento de Estado, representará a Estados Unidos en la asamblea extraordinaria de la Comisión Interamericana de Mujeres, que se celebrará en Buenos Aires del 8 al 22 del corriente mes.

El Departamento indicó que en esa asamblea se considerarán, entre otras cosas, los métodos para poner en vigor las resoluciones aprobadas por la Conferencia Interamericana de Bogotá sobre derechos civiles y políticos de las mujeres y sobre las condiciones de trabajo de las mujeres en los Estados americanos.

ACTO EN EL M. DE TRABAJO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — En el Ministerio de Trabajo y Previsión se realizó un acto en cuyo transcurso la Unión Petrolera hizo entrega a la señora María Eva Duarte de Perón de un cheque por la suma de 465.000 pesos destinados a la obra de ayuda social que dirige. En tal oportunidad la señora de Perón pronunció un conceptuoso discurso para agradecer aquella donación.

Dijo que el gesto de los obreros del petróleo llegaba muy hondo a su corazón de argentina y de peronista. "De argentina, porque sé que mi pueblo es la columna vertebral donde se apoya el general Perón para realizar su grandiosa obra; de peronista, porque veo que las masas trabajadoras siguen latiendo al unísono como en el glorioso 17 de octubre cuando rescataron al coronel Perón. Siento una enorme satisfacción, no por el valor material de la donación, sino porque significa la adhesión y el apoyo de manos honestas y trabajadoras que me alientan con su corazón criollo a proseguir en esta tarea de consolidación de la doctrina peronista luchando por la felicidad de los trabajadores argentinos".

APLICARON SANCIONES

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — El Ministerio de Industria y Comercio dió a conocer decretos que aplican sanciones a comerciantes que infringieron disposiciones que rigen la comercialización de artículos para indumentaria personal y textiles para uso del hogar.

Realizó Reunión el Cons. Superior del P. Peronista

AYUDA ARGENTINA AL DESASTRE DE ECUADOR

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — En dos oportunidades se reunió hoy el Consejo Superior del Partido Peronista. La sesión de la mañana, que fué presidida por el contralmirante Teisaire, se prolongó hasta las 14 horas.

Al suspenderse las deliberaciones, el secretario general diputado nacional Garaguso, manifestó que en la oportunidad habían informado sobre la situación política de Santa Fe el senador nacional señor Giavarini y el ex interventor del Partido Peronista santafesino, diputado nacional Guillermo Lasciar.

Dijo que los nombrados habían presentado un informe en torno a la cuestión de los bonos emitidos en oportunidad de la campaña electoral del 5 de diciembre, haciendo entrega de libros y balances existentes al respecto. Con relación a este asunto, el diputado Garaguso expresó que, a pesar de no haber llegado ninguna denuncia, el Consejo Superior se daba por satisfecho con las explicaciones aportadas por los señores Giavarini y Lasciar, quienes, juntamente con los señores Antonio Roveda y Luis Cárcamo, han actuado correctamente en la emergencia.

Por último informó que en la reunión se habían considerado cuestiones de carácter interno.

Tras de un cuarto intermedio, el cuerpo reanudó sus deliberaciones a las 18, con asistencia, esta vez, de los interventores partidarios en las capitales, provincias y territorios, quienes informaron al alto organismo acerca de la labor cumplida. Asimismo, recibieron nuevas instrucciones a fin de acelerar la organización del peronismo en los respectivos distritos, estimándose que en diciembre próximo en cuatro o cinco provincias se está en condiciones de realizar comicios internos para la elección de las autoridades del mismo.

NUEVO PRESIDENTE DE LA A.F.A.

BUENOS AIRES, 8. (ANS). — Fué aceptada la renuncia que presentó el presidente de la Asociación del Futbol Argentino, Dr. Cayetano Giardulli. La dimisión está fundada en razones de trabajo, que impiden al nombrado desempeñar ese alto cargo, y fué considerada y aceptada esta noche por el C. Directivo de la entidad.

Se convocó a asamblea extraordinaria para el día 22 del corriente, a fin de elegir al nuevo presidente. Según se informó, será elegido el Sr. Valentín Suárez, delegado de Independiente y alto funcionario del Ministerio de Trabajo y Previsión.

LOS PARTIDOS DE 1a. B.

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — El C. Directivo de la A.F.A. autorizó a los clubes de 1a. B., para que jueguen los días 12 y 15 de agosto 2 fechas por el torneo de ascenso, quedando suspendida la del sábado 13.

ROSSI Y DI STEFANO A COLOMBIA

BUENOS AIRES, 8. (ANS). — Los jugadores de River Plate, Néstor Rossi y Alfredo Di Stéfano, han decidido partir mañana a las 9 con destino a Colombia. Acompañarán en el viaje a Adolfo Pedernera. Rossi y Di Stéfano actuarán en el club "Los Millonarios" de Bogotá, donde también juega Pedernera, que los ha contratado, según se informa, mediante un prima de ocho mil dólares y un sueldo mensual de 500 dólares más los premios correspondientes.

La embajada de Colombia anunció esta noche que había visado los pasaportes. Sin embargo, un allegado a los jugadores mencionados desechó la posibilidad de que Rossi y Di Stéfano partieran mañana.

AYUDA A ECUADOR

BUENOS AIRES, 8. (ANS). — En las primeras horas de mañana partirán desde el aeropuerto de la ciudad de Buenos Aires, tres aviones de la fuerza aérea argentina, conduciendo los primeros socorros a las víctimas del doloroso suceso que aflige al Ecuador. Esta primera remesa dispuesta por el Ministerio de Salud Pública, tiene un valor que pasa los doscientos mil pesos y a ella debe agregarse el envío de elementos sanitarios por parte de la Fundación de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón".

Pese a la premura con que se tuvo que obrar para reunir grandes cantidades de elementos sanitarios de emergencia, el Ministerio de Salud Pública embarcó en los tres aviones importantes instrumentos de cirugía, aparatos de esterilización, estreptomicina, vendas, algodón, gasas, etc. También se enviarán elementos ortopédicos y todo lo concerniente a las víctimas con fracturas.

REUNION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

BUENOS AIRES 8. (ANS). — Bajo la presidencia del ministro de Educación, Dr. Oscar Ivanissevich y con la asistencia del subsecretario universitario y de los rectores de las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y del Litoral, se reunió esta tarde el Consejo Nacional Universitario.

Según una información oficial en el transcurso de la sesión fueron considerados problemas relacionados con los aranceles universitarios; la coordinación de planes de estudio; las equivalencias; condiciones de ingreso de los alumnos; los viajes de profesores al extranjero; los fueros universitarios; la publicación de un índice cultural; la excursión a la Antártida; los cursos de vacaciones; el régimen para profesores de dedicación exclusiva; los cursos de capacitación política, como asimismo varias consultas de distinta índole, que fueron sometidas al consejo por distintas casas de estudios.

NUEVO DIRECTORIO

BUENOS AIRES, 8. (ANS). — Ha quedado integrado el directorio de la Compañía Fluvial Argentina S. A. El mismo está presidido por el capitán de fragata retirado Julio C. Mallea; vicepresidente 1o. es el Dr. Gualberto Hourcade; vice 2o. Sr. Manuel Annunzio secretario, Cap. de Fragata retirado José E. Gramajo; vocales, Sr. Pedro Becker, Tte. Cnel. retirado Martín Castro Biedma y señor Héctor Valón Angoera.

VISITAN EL AEROPUERTO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — Los integrantes de la misión especial italiana, señores Salvatore Aldisio y Giuseppe Brusasca, realizaron esta mañana una visita al aeropuerto "Ministro Pistarini", en Ezeiza. Fueron acompañados por miembros de la representación diplomática de su patria y funcionarios del gobierno argentino del que son huéspedes de honor.

CONFERENCIAS DE PROFESORES ESPAÑOLES

BUENOS AIRES, 8 (ANS).— Los profesores españoles Manuel de la Plaza y Eloy Montero, que llegaron ayer a esta capital invitados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Bs. Aires para dictar conferencias, conversarán con las autoridades de esa casa de estudios para fijar las fechas correspondientes.

De acuerdo con lo que se anunció, las conferencias se harán extensivas a universidades del interior, entre ellas las de La Plata, Mendoza, Córdoba y Santa Fe. Manuel de la Plaza es fiscal del Supremo Tribunal de España y el Dr. Eloy Montero decano de la Facultad de Derecho de Madrid y profesor de Derecho Canónico en la misma.

PERON RECIBIO A SUS MINISTROS

BUENOS AIRES, 8 (ANS).— El primer mandatario de la Nación, general Perón, recibió a los ministros del Poder Ejecutivo durante la mañana.

El general Perón, que llegó a su despacho a las 6.30, concedió audiencias a los titulares de las carteras de Trabajo y Previsión, Transportes, Hacienda, Finanzas, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Economía, Obras Públicas, Interior, Salud Pública y Justicia.

APRUEBANSE GESTIONES

BUENOS AIRES, 8 (ANS).— Por el Ministerio del Interior dióse a conocer un decreto aprobando los procedimientos de la intervención federal en la provincia de La Rioja. Por el mismo decreto se les dan las gracias al Dr. Faustino Bruno Carreño por los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo de comisionado nacional.

UNIDAD PERONISTA EN SALTA

SALTA, 8 (ANS). — La asamblea general de la fracción peronista disidente denominada Frente Revolucionario "4 de Junio" Lista Roja, se reunió a los efectos de resolver la actitud que debía adoptar la agrupación frente a la resolución del interventor del partido, senador Viviani, por la cual se dejaba sin efecto la afiliación de la Lista Roja al partido a menos que ésta dispusiera su disolución y anulase ante la justicia su personería política.

Delegados de todos los departamentos participaron en la asamblea. Las deliberaciones fueron presenciadas con interés por el público. Hablaron todos los delegados exponiendo

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

En el Consejo de Europa Ingresaron Grecia, Islandia y Turquía

ESTRASBURGO, 8 (ANS). — Los ministros de relaciones exteriores de diez naciones de Europa occidental admitieron tres nuevos miembros al recién formado consejo de Europa y entonces durante tres horas discutieron cómo convertir la organización en una fuerza efectiva pro unidad europea.

Los cancilleres se reunieron en una sala adornada con tapices en el Ayuntamiento de Estrasburgo y rápidamente aprobaron las solicitudes de admisión de Grecia, Islandia y Turquía.

Empero, surgió un desacuerdo apasionado cuando los cancilleres suecos e irlandés presentaron una proposición para autorizar a los ministros de relaciones exteriores de los países afiliados a participar en los debates de la asamblea consultiva.

Los ministros por fin aceptaron una transacción propuesta por Francia, que autoriza a un canciller a hablar ante la asamblea sólo si ha obtenido aprobación de la mayoría del comité de ministros.

La proposición del canciller Osten Unden, de Suecia, y del canciller irlandés Sean Macbride, tropezó con resuelta oposición por parte del canciller británico Ernest Bevin, quien arguyó que la asamblea consultiva sólo debía ser un foro abierto donde los delegados de las naciones afiliadas pueden expresar sus opiniones.

La nueva unión europea está compuesta de un consejo de cancilleres que se reunió hoy y de una asamblea o parlamento de Europa que se reunirá por primera vez el miércoles.

Un comunicado emitido después de la sesión inaugural dice que el consejo daría la bienvenida a Grecia en la sesión de mañana si firman los papeles a tiempo.

Indicaron que por razones constitucionales no fué posible invitar a Islandia para que ésta asistiera inmediatamente y que ésta no probablemente no pueda ingresar hasta el año próximo.

Antes de la reunión de hoy los cancilleres de Dinamarca, Noruega y Suecia se reunieron durante más de una hora para planear la estrategia escandinava, en la que figuraba la solicitud de admisión de Alemania.

Resolvieron aplazar por el momento la maniobra para hacer de Alemania miembro del consejo. Tanto Gran Bretaña como Francia se oponen o por lo menos han adoptado una actitud fría hacia la inclusión de Alemania ahora. Las dos terceras parte de los miembros tiene que aprobar la admisión de un nuevo miembro.

Se cree que la controversia sobre Alemania sea el tema principal de los debates de la reunión de la asamblea. Se espera que Bevin insta a que la admisión de Alemania sea demorada hasta que el estado occidental alemán comience a funcionar y pueda ser [illegible].

Francia también probablemente se opondrá a la invitación alemana. Se cree que tan pronto se proponga a Alemania, Francia exigirá que se admita a su semi protectorado, el territorio Saar, sobre la misma base.

Bevin se ha opuesto a tal plan sobre el fundamento de que admitir al Saar equivale a admitir que ha sido separado permanentemente del resto de Alemania. Cree que esto provocaría una reacción mala en Alemania.

Las diez naciones llegaron a un acuerdo de avenencia en torno a una proposición para autorizar a los ministros de relaciones exteriores a presenciar los debates de la asamblea europea. Después de una discusión acalorada el comité de ministros del nuevo consejo de Europa resolvió aceptar la proposición francesa en el sentido de que un ministro puede dirigirse a la asamblea pero sólo después de ser autorizado por la mayoría del comité de ministros.

El texto del comunicado oficial dice:

"El comité de ministros del consejo de Europa celebró su primera reunión hoy en Estrasburgo. Después que monsieur Robert Schuman, ministro de relaciones exteriores francés, dió la bienvenida a los delegados, monsieur Paul Henri Spaak, ministro de relaciones exteriores belga, asumió la presidencia conforme al procedimiento. El comité de ministros decidió pedir a Grecia, Islandia y Turquía se unieran al consejo de Europa. Se resolvió que si Grecia y Turquía radican sus documentos de afiliación al estatuto inmediatamente su representante podría participar en la labor de las organizaciones del consejo de Europa desde el 9 de agosto de 1949 en adelante.

"Por razones relacionadas con la Constitución de Islandia no se espera que ésta deposite sus documentos de afiliación inmediatamente.

"En la asamblea, Turquía tendrá cuatro representantes, Grecia seis representantes, e Islandia tres representantes".

Nuevos Precios Para el Azúcar en la Provincia

LO HA FIJADO EL GOBIERNO DE SANTA FE

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un importante decreto, por el cual se fijan nuevos precios para la venta de azúcar en toda la provincia. Establece el referido decreto que para resolverlo así se han tenido en cuenta que los precios fijados en el mes de febrero de 1949 lo fueron en carácter provisorio, que el Poder Ejecutivo de la Nación reajustó los precios de acuerdo a la nueva tarifa de fletes y además prorrogó para la zafra de este año los precios establecidos y que, en consecuencia, es conveniente, dice el decreto, proceder al reajuste en jurisdicción de toda la provincia de Santa Fe.

El texto del decreto dice así:

"Art. 1o.— Modifícase a partir de la fecha del presente decreto, en la forma que más abajo se detalla, los precios máximos de venta por kilogramo de azúcar para la provincia de Santa Fe, fijados por el decreto 1.447/49:

	Mayorista	Minorista	Público
Zona A. Departamentos Rosario y San Lorenzo:			
Pilé extra y refinada molida, el Kg.	$ 0.47171	$ 0.48351	$ 0.50
Granulada extra	" 0.46171	" 0.47351	" 0.49
Zona B. Departamento La Capital:			
Pilé extra y refinada molida	" 0.46596	" 0.48076	" 0.50
Granulada extra	" 0.45596	" 0.47076	" 0.49
Zona C. Departamentos Castellanos, Las Colonias, San Justo y San Jerónimo:			
Pilé extra y refinada molida	$ 0.46596	$ 0.48076	$ 0.52
Granulada extra	" 0.45596	" 0.47076	" 0.51
Zona D. Departamento San Cristóbal, San Javier y Garay:			
Pilé extra refinada molida	$ 0.46596	$ 0.48076	$ 0.53
Granulada extra	" 0.45596	" 0.47076	" 0.52
Zona E. Departamentos 9 de Julio, Gral. Obligado y Vera:			
Pilé extra y refinada molida	$ 0.46596	$ 0.48076	$ 0.55
Granulada extra	" 0.45596	" 0.47076	" 0.54
Zona F. Departamentos Caseros, Iriondo y Constitución:			
Pilé extra refinada molida	$ 0.47171	$ 0.48351	$ 0.52
Granulada extra	0.46171	0.47351	0.51
Zona G. Departamentos Gral. López, San Martín y Belgrano:			
Pilé extra y refinada molida	$ 0.47171	$ 0.48351	$ 0.54
Granulada extra	0.46171	0.47351	0.52

Art. 2o.— Los infractores al presente decreto y los que en cualquier forma dificulten su aplicación serán pasibles de las sanciones previstas en las leyes números 12.830, 12.983 y 13.492.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS MINISTERIOS

Un día de mucho movimiento fue el de ayer en la Casa de Gobierno, habiéndose hecho presente en su despacho a las siete de la mañana el Gobernador de la Provincia, ingeniero Juan H. Caesar, quien se abocó de inmediato al estudio de numerosos asuntos, firmando decretos y resoluciones.

Recibió, por separado, a los ministros de Hacienda y Economía, señor Vilamajó; de Justicia y Educación, doctor Raúl Rapela, con quienes conferenció.

Más tarde recibió en audiencia al vicepresidente 1o. del Concejo Deliberante de Rafaela, Sr. Juan J. Terrengui; al jefe de policía de la Capital, Sr. Domingo Arguimbau; al Interventor del Transporte urbano de Pasajeros, ingeniero José Acebal; a una delegación de la comisión directiva de la biblioteca Colonia Mercante, de Rosario.

EL GOBERNADOR DE RIO NEGRO

Visitó ayer Santa Fe, el gobernador del Territorio de Río Negro, señor M. Montenegro. Concurrió a la Casa de Gobierno siendo recibido por el Gobernador ingeniero Juan H. Caesar, con quien departió.

ACTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Justicia y Educación, Dr. Rapela, concurrió a primera hora a su despacho. Se abocó al estudio de importantes asuntos, firmando algunas resoluciones y concedió varias audiencias.

—El Ministro de Gobierno y Culto, doctor Forhari, se hizo presente temprano en su despacho. Después de resolver importantes asuntos, concedió algunas audiencias.

—El Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, doctor Lavagna, también se dedicó al estudio de numerosos asuntos, concediendo varias audiencias.

—El Ministro de Hacienda y Economía, señor Vilamajó, dictó ayer diversas resoluciones en asuntos de urgencia, concediendo varias audiencias.

—El Ministro de Obras Públicas e Industrias, ingeniero Sobrino Aranda, resolvió asuntos de urgencia, y concedió audiencias.

—El Ministro de Justicia y Educación, recibió en audiencia al diputado nacional Angel Ponce, al diputado provincial doctor Bernardo González y al Director de la Defensa Nacional en Santa Fe, señor Enrique Sellarés.

Proyéctanse reformas al régimen municipal

El Secretario Gral. de la Unión del Personal de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia de Santa Fe, don Luis Stirzo, se ha dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados, interesándolo en lo que se refiere al régimen Municipal. Le acompaña dos anteproyectos de reformas a las leyes de Comisiones de Fomento y orgánica de las Municipalidades.

El memorial y los anteproyectos han pasado a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, que ha de producir el despacho correspondiente.

Se creó una comisión redactora del código de los transportadores

Contemplando la necesidad de poseer un código que regule las diversas manifestaciones del transporte y sustituya, con disposiciones modernas que sean compatibles con la explotación comercial, a las viejas, incompletas y fragmentarias disposiciones vigentes, en desacuerdo con el afán trascendental de la nacionalización de los servicios públicos de transportes proclamada por el actual gobierno, el ministro de Transportes de la Nación, teniente coronel Juan F. Castro, ha dictado una resolución por la que se crea la Comisión Redactora del Proyecto de Código de Transportes que dependerá de dicho ministerio y que tendrá a su cargo la actualización de la legislación reguladora del transporte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Dicha comisión estará integrada de la siguiente manera: presidente, Dr. Guálberto Endrade; vice presidente, Dr. Roberto Curto; vocales, doctores Edgardo Rubiera, Alfonso Dartoff, León Romairo, Eduardo Bradley, Juan R. Pérez Mastrano, Atilio Malvagni y Jorge R. Martorell.

Exhorta el Sindicato de Casas Particulares

La Comisión Administrativa del Sindicato de casas particulares exhorta a los integrantes del gremio a afiliarse al Sindicato. Recuerda a los trabajadores que de acuerdo con las expresiones del Líder de los trabajadores, ningún obrero debe permanecer desorganizado. Hace saber a los interesados que pueden afiliarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 16 a 20 y 20 horas, solicitando su ficha a la Regional Santa Fe de la Confederación General del Trabajo. La Comisión Directiva atiende a los asociados en el precitado local, todos los miércoles de 21 y 30 a 23 horas.

BIBLIOTECA GREMIAL

La Comisión Directiva del Sindicato de Casas Particulares, comunica a los afiliados que pueden retirar libros de la biblioteca gremial, todos los días hábiles de 18 a 23 horas. La biblioteca provisoriamente funciona en el local de la C. G. T. 9 de Julio 2139.

Ampliación de Servicios de Obras Sanitarias

Beneficio a Esta Ciudad

OTRAS LOCALIDADES

Prosiguiendo con los trabajos de provisión de agua previstos en el plan Quinquenal la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, dispuso la ejecución por vía administrativa y dentro de un presupuesto de $ 274.000 m|n., de obras de instalación de nuevas cañerías distribuidoras, que beneficiarán a varias localidades del interior del país, entre las cuales se halla nuestra ciudad, por los trabajos que se realizarán en calle Corrientes, de San José a San Juan y Gregorio P. Denis y San Juan.

Las localidades que recibirán los beneficios que implica esa ampliación de los servicios de aguas sanitarias son las siguientes:

MORON (Bs. As.): calles El Ceibo, de Libertad a Tuyutí; Flora, de Concordia a Tuyutí; Camino de Ramos Mejía, de Bases a Tuyutí; Guipacha de Flora a El Ceibo y Machado de Saldías a Martín Fierro.

LAS CONCHAS (Bs. As.): calles Juncal, de Montes de Oca a N. Kordich y Coronel Morales, de Libertad a Sarmiento.

VILLA MARCONI (Avellaneda - Bs. As.): calles Gibraltar y Prusia, de Pitágoras a Heredia; Pitágoras, de Gibraltar a Madariaga; de la Serna, de Pitágoras a Gibraltar; Cagancha, Helguera, Tapalqué y Heredia, de Canal Sarandí a Madariaga.

4 DE JUNIO (Bs. As.): calle Pico, de General Belgrano a Bueras; Centenario Uruguayo, de Ayacucho a General Pinto, y General Pinto de Belgrano a Bouchard.

MAR DEL PLATA (Bs. As.): calle Avellaneda de Tucumán a Arenales.

CORDOBA (Capital): calles Entre Ríos, de cortada Sin Nombre a Río Paraná del Barrio San Vicente.

RIO CUARTO (Córdoba): Pasaje No. 105, de Güemes a Vicente López en el Barrio Alberdi.

SANTA FE (Capital): calles Corrientes, de San José a San Juan y Gregorio P. Denis y San Juan.

JUSTO DARACT (San Luis): calles 25 de Mayo, de Salta a Córdoba; Córdoba hasta Rivadavia, y Rivadavia hasta Corrientes.

JUJUY (Capital): ampliación de la red distribuidora por varias calles de la zona urbana.

LLEGA DE NUEVO A ESTA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUAS SANITARIAS. — La Administración de Obras Sanitarias de la Nación ha dispuesto la realización de obras de ampliación del servicio de aguas sanitarias en el interior, estando incluida en la realización de ellas nuestra ciudad, en la calle Corrientes

Nueva C. D. de la Bibl. Popular D. F. Sarmiento

En la asamblea convocada a los fines de renovar la comisión directiva de la Sociedad Cooperadora de la Biblioteca Pedagógica, Popular e Infantil "D. F. Sarmiento", tras la lectura de la memoria correspondiente al año 1948, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad.

La nueva C. D. quedó integrada de la siguiente forma: presidente, Luis Di Filippo; vice presidente, Jorge Aravena; secretario, Vicente C. Aviles; pro secretario, Dr. Héctor A. Promó; tesorera, María Josefa González; pro tesorera, María L. B. de Rizzo; vocales, Domingo Buonocore, Rosa María A. de González y Guadalupe Piedrabuena; vocales suplentes: Dino Strubbia, Elda I. de Creus Monti y Elena Sablo.

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

Santa Fe, agosto 5 de 1949.—

Señor Director del Diario "EL ORDEN"
Don Fernando Estrada. — Presente.—
De mi consideración:

Teniendo presente la limpia trayectoria seguida por ese Diario en toda su existencia, y la campaña en que se halla empeñado en pro del saneamiento de la función pública, es por lo que ruego a Ud. quiera dar cabida en las columnas de ese prestigioso periódico, a las presente líneas, escritas por un Argentino y Peronista de corazón, que anhela, como deben anhelarlo los verdaderos patriotas, el ver alejados de una vez por todas de la función pública a los "oportunistas", esos que aprovechando la confianza que con su voto les ha dispensado el pueblo y al llegar al cargo con el cual se le ha honrado, sólo piensan en sí mismos.

Es por ello que con verdadera satisfacción he leído sobre las medidas adoptadas por el Juez Prats Cardona, al disponer el procesamiento y detención de ex funcionarios santafesinos, quienes desde la función pública dispusieron de los fondos a su custodia en provecho propio y de sus familiares, sin discriminación. Es bajo todo punto de vista encomiable la actitud adoptada de procesar a esos delincuentes políticos. Todos los que en una forma u otra han realizado manejos desde sus cargos, deben ser llamados a rendir cuentas ante la justicia lo más pronto posible, es una medida que el pueblo reclama para que así los escépticos vean que verdaderamente estamos en otra época y que no se puede volver a tomar la senda que seguían los malos políticos de antaño. La justicia no solamente debe procesarlos y encarcelarlos, sino que como medida complementaria de ello, incautarse de todos los bienes mal habidos y que surjan de la sustanciación del sumario, como obtenidos por medios ilícitos o con el producto de dineros del pueblo.

Señor Director, debemos alegrarnos de todo corazón por las medidas que se están tomando, así de una vez por todas el funcionario que llegue a un cargo dentro del Estado, se dedica, una vez en él, a promover el bien de la colectividad y no en propio beneficio y de sus familiares. Es de desear pues que las medidas adoptadas, continúen hasta que caiga el último de estos malos patriotas, pésimos funcionarios y mal llamados "peronistas". No se puede, como bien lo dijera el general Perón, ser Peronista y hacerle mal al pueblo, ese es como decir a la esencia del peronismo.

Agradeciendo al señor Director la deferencia dispensada, aprovecho la oportunidad para reiterarme su affmo.

ARGENTINO Y PERONISTA.

Pago de haberes a los pensionados militares

Se avisa a los señores oficiales, suboficiales y pensionados militares que perciben sus haberes por la Dirección General de Administración, que deben pasar por el Distrito Militar 26, a la mayor brevedad para efectuarles los pagos por el mes de julio ppdo.

Plazo para permiso de importación de papas

El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación recuerda que el 11 del corriente mes vence el plazo para solicitar, ante la Dirección de Exportación e Importación, Reconquista 242, Buenos Aires, cuota para importar papas destinadas al consumo.

Los interesados deberán presentar sus pedidos en los respectivos formularios, que serán suministrados por dicha repartición.

Nuevos Precios Máximos se han Fijado Para la Venta de Pan en Esta Capital

CONTEMPLA LA SITUACION DE LOS INDUSTRIALES DE LA PANIFICACION

Mucha importancia reviste el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, fijando nuevos precios máximos para la venta de pan en nuestra capital y en el departamento Iriondo.

En el decreto, originado en el Ministerio de Hacienda y Economía, se tiene en cuenta el aumento registrado en el costo de la producción con motivo de los nuevos salarios que se pagan a los obreros de conformidad con los convenios, como también el resultado de los estudios realizados por el Ministerio ya nombrado que han demostrado la justicia de establecer nuevos precios máximos que contemplen la situación económica de los industriales de la panificación.

LOS NUEVOS PRECIOS PARA SANTA FE

La parte dispositiva, fijando los nuevos precios para la venta del pan en Santa Fe, es la siguiente:

"Art. 1o. Fíjanse para la ciudad de Santa Fe los siguientes precios máximos para la venta de pan en mostrador: Pan de una pieza de un kilogramo $ 0.40; pan de dos y tres piezas en un kilogramo $ 0.45; pan de cuatro y cinco piezas en un kilogramo $ 0.52.

"Art. 2o. Los precios establecidos en el artículo anterior regirán para la venta al mostrador durante todas las horas del día. El pan del día en una, dos y tres piezas sólo podrá exigirse después de las doce. En caso de falta de cualquiera de los panes mencionados deberá venderse el de calidad inmediata superior al mismo precio del pan solicitado que faltase.

[illegible]

"Art. 4o. En el reparto a domicilio se admitirá hasta cinco centavos de recargo por kilogramo.

"Art. 5o. Los precios de entrega a la "reventa" de los panes incluidos en el artículo primero, no podrán exceder de los máximos fijados.

"Art. 6o. La Junta Provincial [illegible] y la Expendición [illegible] extremará todas las medidas necesarias a los fines de hacer cumplir estrictamente el presente decreto, a cuyo efecto procederá a distribuir en todos los negocios de expendio de pan los carteles anunciadores de los precios máximos fijados, que es obligatorio exhibir en lugares bien visibles.

"Art. 8o. Los infractores al presente decreto y los que en cualquier forma dificulten su aplicación, serán pasibles de las sanciones previstas en las leyes números 12.830, 12.983 y 13.492".

Por las mismas razones que mencionamos en líneas precedentes, han sido fijados nuevos precios para el pan en el departamento Iriondo. El decreto que así lo dispone tiene el siguiente articulado:

"Visto el expediente No. 122 C. 1o. de la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento, en el que los propietarios de panaderías del departamento Iriondo, solicitan se les autorice un aumento de los precios del pan; y considerando:

"Que los industriales panaderos fundamentan su pedido en las mejoras concedidas a los obreros, en virtud de la convención colectiva de trabajo celebrada el 9 de abril último;

"Que el Ministerio de Hacienda y Economía, por intermedio de sus reparticiones técnicas, ha efectuado los estudios pertinentes, cuyos resultados demuestran la necesidad de establecer nuevos precios de venta que les permitan obtener márgenes de utilidad compensatorios, y que contemplen el interés general del consumidor;

"Por ello, de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Hacienda y Economía, y en uso de las facultades conferidas por las leyes nacionales Nos. 12.830, 12.983 y decreto No. 13.435|47, el Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1o. Fíjanse para la jurisdicción del departamento Iriondo, los siguientes precios máximos para la venta de pan en mostrador: Pan de una pieza, de un kilogramo $ 0.38 el kg.; pan de dos y tres piezas, en un kilogramo $ 0.43 el kg.; pan de más de tres piezas en un kilogramo $ 0.51 el kg.

"Art. 2o. Los precios establecidos en el artículo anterior regirán para la venta en mostrador durante todas las horas del día. El pan del día de una, dos y tres piezas sólo podrá exigirse después de las doce. En caso de falta de cualquiera de los panes mencionados, deberá venderse el de calidad inmediata superior al mismo precio del pan solicitado que faltase.

"Art. 3o. En el reparto a domicilio se admitirá hasta cinco centavos de recargo por kilogramo.

"Art. 4o. Los precios de entrega a la "reventa" de los panes incluidos en el Art. 1o., no podrán exceder de los máximos fijados.

"Art. 5o. La Comisión Contra el Agio y la Especulación del Dpto. Iriondo, extremará todas las medidas necesarias a los fines de hacer cumplir estrictamente el presente decreto, a cuyo efecto procederá a distribuir en todos los negocios de expendio de pan los "carteles" anunciadores de precios máximos fijados, que es obligación exhibir en lugares bien visibles.

"Art. 6o. Los infractores al presente decreto serán penados conforme a las disposiciones de las leyes Nos. 12.830, 12.983 y decreto No. 13.435|47.

Entrevistarán hoy a Perón representantes de Entid. gremiales

Hoy a las 9, tendrá lugar la audiencia concedida por el Excelentísimo Sr. Presidente de la República a las entidades cerealistas del país, en cuya oportunidad se hará entrega del memorial suscripto por las B. de Comercio, Cámaras de Cereales del país y otras entidades afines, relacionado con la comercialización de los granos.

En representación de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, concurrirá el señor presidente de la Cámara Arbitral de Cereales, don Raúl Fuggini, y el señor secretario de la Cámara Sindical, don Alfredo Martínez.

Inauguración de Escuela Sindical en el Chaco

El 14 del corriente tendrá lugar en Resistencia, Chaco, el acto inaugural de la Escuela Sindical Argentina, de la Confederación General del Trabajo. El acto será presidido por el secretario general de la central obrera, José G. Espejo, quien se trasladará con ese propósito al territorio mencionado. Acompañarán al delegado confederal, el pro tesorero, Florencio Soto y el rector de la Escuela Sindical de la Capital Federal.

Con este motivo se realizarán en el territorio chaqueño actos que prometen alcanzar vastas proyecciones.

El Orden

ES SERIO EL PROBLEMA DE LA PAVIMENTACION URBANA

Según versiones circulantes, el señor gobernador de la provincia hace sólo pocos días, insinuó públicamente a las autoridades municipales de nuestra capital la conveniencia de que éstas le presentaran un plan orgánico respecto de aquellas obras que la ciudad necesita con más urgencia y que, excediendo, por su volumen, la capacidad financiera de la comuna, requieren, inevitablemente, para su ejecución, el concurso del poder central.

La apuntada insinuación nos resulta reconfortante, ofreciéndonos la oportunidad de exponer que, a nuestro juicio, una de las obras que sin disputa, entra en la categoría mencionada la constituye la pavimentación que desde tantos años viene reclamando, infructuosamente, Santa Fe.

La enorme evolución material, en efecto, operada en nuestra ciudad durante el último cuarto de siglo, representada por la formación de numerosos barrios densamente poblados, unido al hecho de que, en ese lapso, no se hayan construído sino insignificantes tramos de pavimentación nueva, señala la existencia de un problema de vastas proporciones que, como tal, demanda ser estudiado en busca de la correspondiente solución.

La iniciativa particular, obedeciendo al imperativo demográfico, ha alargado, duplicándola, la ciudad. Las antiguas quintas circundantes, los predios de pastoreo y los simples lugares incultos, se han transformado en núcleos populosos, donde en muchos de ellos registranse importantes actividades comerciales e industriales nacidas para el servicio de esas barriadas en constante crecimiento y destinadas a ser todas ellas los grandes y pequeños centros que han de integrar una urbe rica, próspera y poderosa en la que su expansión, caracterizada por una edificación sólida, compacta y de aceptables líneas arquitectónicas, comprueba, proporcionalmente, al respecto, uno de los índices más altos del país.

La acción de los poderes públicos no ha seguido el ritmo de ese crecimiento sorprendente. Tan remisos han sido éstos que ni siquiera se ha completado el afirmado del viejo casco. De ahí la lamentable falla edilicia que se evidencia entre nosotros, la cual, si se considera que no puede ser integramente satisfecha si no se construyen simultáneamente los desagües, inseparables en toda obra de pavimentación, deja planteada una cuestión de contornos fundamentales, ante la cual ya no es permitido refugiarse en injustificables postergaciones o en esa [illegible] propia de quienes no atinan a interpretar cuanto para el desarrollo normal de su existencia organizada exigen las grandes concentraciones humanas.

El panorama, como lo hemos dicho repetidamente, de miles de casas de familia y de comercio tendidas a lo largo de calles de tierra precariamente abovedadas, con aceras algunas, y sin ellas las más, con un servicio de riego, donde lo hay, deficientísimo, y por las cuales, debido a sus inestables condiciones de transitabilidad, no puede organizarse un medio eficiente de transporte de pasajeros, condiciona un complejo edilicio que ya no es posible prolongar sin riesgo de seguir conspirando abiertamente contra el progreso general de la ciudad y contra los intereses de cuantos habitan en las adyacencias de esas arterias, [illegible], cuando llueve, un interminable lodazal, para convertirse, en tiempos de seca, en inmensos colchones de tierra removida, de la cual desprendense continuas nubes de polvo que todo lo envuelven, manteniendo el desaseo inevitable de las viviendas y afectando seriamente los órganos de la vista y de la respiración de las personas. Paralelas a esas calles se extienden las zanjas que ofician pésimamente de desagües, en cuyo fondo, permanentemente sucio, las aguas estancadas entre los yuyales y desperdicios domiciliarios, constituyen focos infecciosos que sin solución de continuidad, amenazan la salud del vecindario.

El ensanche de la ciudad ha sido tan intenso como acelerado. Caracterizándose ese ensanche por su firmeza y constancia, la posición de las autoridades debía haber sido de constante expectativa de manera de ganar la delantera a los problemas a fin de procurar con tiempo las soluciones más adecuadas.

Ello, por desgracia, no ha acontecido.

Urge, pues, reparar la negligencia del pasado.

La ciudad cuenta solamente con mil doscientas cuadras pavimentadas. Faltan pavimentarse más de mil para cubrir eficientemente las actuales exigencias.

Es indudable que las cifras expuestas señalan la magnitud del problema que, forzosamente, deben encarar las nuevas autoridades para dar a la población de Santa Fe lo que no acertaron a darle las anteriores autoridades.

La Consigna de Perón: Castigar a los Culpables

La actividad que está desarrollando la justicia con motivo de las investigaciones que se realizan en actos de la administración provincial anterior, es recibida con el mayor beneplácito por la opinión general, ya que en el campo de los delitos nada causa mayor indignación que los cometidos en el ejercicio de la función pública, que debe ser sagrada para todos los ciudadanos dignos.

Cuando una persona llega a un cargo, su obligación ineludible es trabajar con honestidad al servicio de los intereses públicos, porque para realizar esa labor ha sido designado y no para usufructuar su posición en beneficio propio, como, lamentablemente ocurre tan a menudo.

EL ORDEN, que desde su nacimiento ha orientado su prédica hacia la defensa del patrimonio colectivo, no ha vacilado nunca en denunciar desde sus columnas a los funcionarios que, olvidando que su deber era servir los intereses del pueblo, se dedican a lucrar en el manejo de los dineros públicos, con un desenfado al que, según lo hemos expresado reiteradamente, es necesario ponerle fin.

En todas las épocas nuestras páginas atestiguan esa constante campaña en pro de la moralización de la administración pública y últimamente hemos dado pruebas fehacientes de la persistencia con que hemos obrado siempre persiguiendo ese propósito.

En la nueva era que vive el país bajo la égida del general Perón, cuando el conductor insigne, empeñado en una maravillosa obra de redención, ha hecho un apostolado de la función pública, resultaba ya irrisorio que en algunas provincias como la nuestra, hombres que militan en las filas de su partido, se dedicaran a llenar sus arcas, al margen de toda decencia y honestidad administrativa, mientras cantaban loas al Líder a todo pulmón, con el propósito de que sus actividades delictuosas pasaran inadvertidas.

No basta con alardear una acendrada fe peronista. Es necesario demostrar en el terreno de los hechos que se profesan las ideas del jefe del movimiento. Quienes militen en éste sin sinceridad, hipócritamente, para ser más precisos, no tienen nada que hacer en el peronismo y como lo ha dicho el conductor en su trascendental discurso del Luna Park, harían bien pasándose a las filas de la oposición.

Nadie olvidará los términos severos con que el general Perón condenó en esa oportunidad a los que desde la misma corriente partidaria han infringido las leyes penales. En uno de los pasajes de su disertación dijo: "En esto hemos trabajado y no hemos terminado todavía, pues aun se está sustanciando un proceso en Rosario, donde hemos comprobado que los hombres que dirigían el juego eran los que estaban en el gobierno. Pero, en eso, los peronistas han de saber atenerse. Cuando al gobierno le llega una denuncia de tal naturaleza, yo tengo una sola palabra: "Que lo pasen a la justicia". Yo respondo de mi conciencia; cada peronista debe responder de la suya."

Con esa rotunda apreciación del general Perón la justicia puede trabajar tranquila en el esclarecimiento de los hechos delictuosos cometidos por funcionarios públicos. Ninguna influencia oficial se ha de mover para apañar a los responsables, quedando así abierto el camino para el condigno castigo de los que han delinquido, única manera de satisfacer las exigencias ineludibles de la opinión colectiva.

La Celebración del Aniversario de la Reconquista

ACTOS CONMEMORATIVOS QUE SE REALIZARAN AL EFECTO

RECORDARAN A LOS HEROES EN TODO EL PAIS

El próximo viernes 12 del corriente, se cumplirá el 143 aniversario de la Reconquista de Buenos Aires y con tal motivo, se realizarán actos conmemorativos del fausto acontecimiento en todo el país, con los que se honrará y recordará a los héroes que dieron muestras de abnegación y patriotismo en aquella histórica ocasión.

Fuerzas nacionales y provinciales desfilarán en honor de los valientes defensores de la dignidad criolla, realizándose los principales actos en Buenos Aires.

El ministro de Defensa Nacional e interino de Ejército, general Humberto Sosa Molina, ha resuelto que un batallón del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios" con bandera y banda de música, se encuentre formado el citado día a las 10.30 frente a la basílica de Santo Domingo, para rendir los honores correspondientes en el acto del tedéum, que se oficiará a las 11. Participarán tropas de la marina y aeronáutica, que serán puestas a las órdenes del jefe de dicho batallón durante la ceremonia.

Concurrirán una guardia de honor mixta de los Regimientos 1 de Infantería Motorizado "Patricios", 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce" y 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano", para custodiar el camarín de Nuestra Señora del Rosario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, el día mencionado de 8 a 18, y una guardia de honor del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios" a fin de que cubra servicio en el Patio de los Caballeros del Monasterio de las Clarisas (Cementerio de las Invasiones), sito en Alsina 430, la que permanecerá de 8 a 18.

50 soldados con uniforme especial del Regimiento Granaderos a Caballo General San Martín formarán guardia de honor en el interior del templo durante el oficio religioso.

Una compañía con bandera y banda de música del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", participará en los actos programados por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, consistentes en izar y arriar la bandera nacional en el mástil ubicado en la Plaza de Mayo, que tendrán lugar a las 9.30 y 17.30, respectivamente.

Una delegación de ocho cadetes del Colegio Militar de la Nación, concurrirá para hacer guardia de honor en el altar, durante la celebración del tedéum.

Asimismo los comandos, unidades de tropas e institutos de las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela y Vicente López enviarán delegaciones compuestas por un oficial, dos suboficiales y cuatro soldados. Las grandes reparticiones un jefe. El personal designado asistirá a las ceremonias que se realizarán a las 9.30 en la Plaza de Mayo y a las 11 en la basílica de Santo Domingo.

Por otra parte el personal de la Dirección General de Administración concurrirá a la ceremonia de arriar la bandera en Plaza de Mayo a las 17.30.

INVITACION

Se invita a los señores oficiales superiores, jefes, capitanes, oficiales subalternos, francos de servicio, expedicionarios al desierto y retirados, a asistir a los actos de referencia.

DESFILARAN CONMEMORANDO EL ANIVERSARIO DE LA RECONQUISTA.— El próximo viernes se celebrará el 143 aniversario de la Reconquista de Buenos Aires y, con tal motivo, se realizarán actos conmemorativos en todo el país, entre los que se cuentan desfiles de fuerzas nacionales y provinciales, como los que muestran las notas gráficas.

La conferencia del Prof español Dr. I. Arsenegui

El Dr. Isidro Arsenegui, subsecretario de Justicia de España y titular de la cátedra de Derecho Canónico de la Universidad Central de Madrid, accediendo a una invitación que le formulara el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictará hoy a las 18.30 hs. en una de las aulas de esta facultad, una conferencia sobre el tema: "Aporte del derecho canónico a la Ciencia Jurídica".

Acompañarán a esta ciudad al ilustre jurisconsulto y destacado profesor madrileño, el Ministro Consejero de la Embajada de España, miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el profesor de esta Facultad Dr. Isidoro De Benedetti.

Ha logrado mejoras el gremio tranviario

El gremio tranviario ha logrado mejoras, a raíz del convenio firmado en el Ministerio de Trabajo y Previsión, en la Capital Federal, las más importantes de las cuales detallamos a continuación:

Aumento general de $ 120 mensuales, sin perjuicio de las escalas que correspondan por escalafón.

Todo personal que tenga o cumpla 25 años de servicios, percibirá como premio el 10 o/o sobre sus haberes.

Por concepto de matrimonio, pesos 30 mensuales.

Por cada hijo hasta 16 años de edad, $ 15 mensuales.

Disminución en la jornada de trabajo (sábado inglés) 44 horas semanales y 36 para el personal que trabaje por equipo o turno corrido.

Enormes beneficios relacionados a accidentes de trabajo, superiores a lo que determina la Ley 9 688.

Control del personal ingresante en la Compañía (bolsa de trabajo).

Ropa para el personal obrero y administrativo, como así también camisas y corbatas para el personal uniformado.

PODEROSO CONSORCIO ANTE LA JUSTICIA

En la Argentina de nuestros días no cabe la existencia de ese superestado constituído por los grandes consorcios internacionales. Y de ahí que no pueda prosperar maniobra alguna, tendiente a resucitar tan absurdo estado de cosas, como era el que disponía tolerar que por encima de la Nación y sus autoridades, hubiera un ente jurídico omnímodo, que pudiera manejar impunemente a su antojo la vida del país, sin más base que su fabuloso capital convenientemente repartido por el mundo.

Recientemente, las 33 sociedades que integraban el poderoso consorcio manejado por Otto Bemberg, hicieron una presentación ante el P. E. para que les fuera restituída la personería jurídica que por un oportuno y bien fundado decreto les fuera retirada el pasado año. Lógicamente el pedido no prosperó, pues las causas que motivaron el decreto no habían desaparecido.

Pero si intolerable resulta la situación preponderante de que dicho consorcio pretende volver a gozar como entidad jurídica, mucho más inaceptable resulta que el privilegio se extienda hasta las personas físicas que lo manejan.

Entendiéndolo así, los apoderados del Consejo Nacional de Educación en el juicio por el cobro de multa que se sigue contra los herederos de Otto S. Bemberg y Josefina Elortondo de Bemberg han dirigido un escrito al juez en el que solicitan no se haga lugar al re-[illegible]ido de revocatoria hecho por el representante del demandado a la resolución por la cual se le citaba a absolver posiciones.

Alega el demandado, señor Otto E. Bemberg la necesidad de absolver posiciones por intermedio de un apoderado, por encontrarse actualmente y como de costumbre, residiendo en París.

La importancia del pleito que se debate, que exige la presencia del interesado para aceptar o negar de viva voz la verdad de ciertos hechos, merecería la pena de que aquél, persona de elevada fortuna hiciera un viaje para presentarse ante los tribunales de su país. Pero por si esto fuera poco, cabe añadir, que el señor Bemberg realiza frecuentes visitas a la Argentina, una de las cuales podría ser aprovechada perfectamente para cumplir con las exigencias de la justicia.

¿Qué razones asisten al demandado para despreciar la oportunidad que se le brinda para desmentir o aclarar personalmente las imputaciones que en este juicio y en otros similares le han formulado los representantes del fisco?

Hay ante todo una razón de intranquilidad de conciencia, pues de otra forma sería él mismo quien se apresurase a responder a cuantas preguntas quisiera hacerle el juez. Pero hay también una razón de egolatría.

El señor Bemberg considera que sus millones le sitúan en una posición de preferencia con respecto a sus conciudadanos.

Y se olvida de que los privile[illegible] tolera la existencia de consor[illegible] suprimidos por el gobierno de la revolución. Y si aquí no se [illegible]gían en la Argentina han sido [illegible]cios, menos aún han de permitirse excepciones personales para sus creadores y dirigentes, excepciones que, por otra parte, no tienen consistencia jurídica alguna, como lo demuestran en su escrito los apoderados del Consejo Nacional de Educación.

Descontamos cuál ha de ser la resolución judicial al respecto. Y entonces, el señor Bemberg tendrá que comparecer ante la justicia como cualquier otro ciudadano, o afrontar las [illegible]uencias de su insólita actitud.

No se realizó ayer el servicios de lanchas entre S. Fe y Paraná

El fuerte viento del sudoeste que sopló ayer, impidió la realización del servicio de lanchas entre Santa Fe y Paraná. Las autoridades de la Subprefectura resolvieron suspenderlo transitoriamente por cuanto era más que peligroso el viaje de una lancha. El servicio lo realizaron Balsas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

En el día de la fecha las lanchas reanudarán nuevamente sus actividades.

Por la Estabilidad del Acceso al Puerto de Reconquista

Las autoridades y fuerzas representativas del Comercio, de la Industria y de las actividades rurales del Departamento G. Obligado han renovado las gestiones, ya tantas veces iniciadas, con el fin de que los poderes públicos se determinen a dar satisfacción a una de las aspiraciones más hondamente sentidas de la zona, a saber, la pavimentación del camino que va desde la ciudad de Reconquista hasta su estación fluvial.

Hace unos dos años, a un pedido en el sentido indicado, que, por sus sólidos fundamentos, mereció ser detenidamente estudiado en las altas esferas oficiales, se contestó que, no disponiéndose, en esa oportunidad, de fondos, la obra solicitada, en virtud de su importancia había sido incluida en el presupuesto especial para "caminos de acceso a establecimientos de interés nacional", queriéndose dar a entender, sin duda, con ello, que la misma quedaba vinculada a la Base Aérea de Reconquista.

Esta contestación, dada la celeridad con que se está construyendo cuanto se relaciona con la citada Base, fué recibida con optimismo, esperándose que no tardarían en iniciarse los trabajos solicitados, ya que éstos, lógicamente, deben considerarse complementarios de dicho establecimiento militar. Pero, no obstante este optimismo y no obstante también, estarse pavimentando en la actualidad, el acceso de la Base a la Ruta 11, no existe hasta la fecha indicio alguno, ni noticias que confirmen, por lo menos al entender de los recurrentes, hallarse próximo el cumplimiento de aquella promesa.

Esta es la razón por la cual las entidades aludidas al principio de estas líneas acaben de dirigirse a la Administración Nacional de Vialidad, interesándose en favor de la vieja aspiración, cuya materialización contribuiría no sólo a proteger los ingentes intereses de la región, sino a incrementar las actividades del intercambio de un vasto sector del norte, que comprende, además del ya citado, los departamentos de Vera y 9 de Julio, debiéndose señalar que la habilitación del nuevo camino de Tostado a Reconquista determina un poderoso movimiento hacia el puerto de Reconquista, que hace más apremiante la pavimentación que se viene gestionando.

Conocemos a fondo los intereses económicos de la citada zona de influencia del mencionado puerto, cuyas costosas instalaciones han sido levantadas con miras, precisamente, a jugar con eficacia dicha influencia, para lo cual resulta indispensable dar estabilidad al camino de acceso construído con altos terraplenes e importantes obras de arte, estabilidad que indefectiblemente, no dejará de ser aprovechada por la Base Militar, para lo cual la estación fluvial de Reconquista debe ser considerada como un factor indudablemente estratégico o, por lo menos, como una comodísima vía de aprovisionamiento desde el río Paraná.

Al renovar sus gestiones sobre el particular los recurrentes merecen ser atendidos favorablemente en sus propósitos, respaldados, como acabamos de exponer, por razones, en todo sentido, concluyentes.

El dinamismo multiforme de la zona que nos ocupa, hoy seriamente afectado por la demora del afirmado de la Ruta 11 — al cual, creyéndolo, un día, inminente, condicionó muchas de sus principales actividades— tendría en la pavimentación del acceso al puerto reconquisteñse, un recurso seguro para resarcirse, en algo, de las dificultades con que, en la actualidad, tropieza para su legítimo mantenimiento y difusión, ya que el relativo aislamiento que, al presente padece quedaría, en parte, convenientemente subsanado.

Mañana se reunirá el Concejo Deliberante

El presidente del Concejo Deliberante, señor Pedro Baraggia, firmó ayer una resolución fijando el día de mañana miércoles, a las 18, para la sesión del nuevo período de sesiones extraordinarias a que ha convocado el Departamento Ejecutivo Municipal. El nuevo período tendrá una duración de diez días.

Deberán ser considerados asuntos de importancia que, de un momento para otro le remitirá el Dpto. Ejecutivo.

Irregularidades en la Jefatura de San Javier

DENUNCIA ANTE EL JUEZ DE INSTRUCCION

SAN JAVIER, 8. — Ante la denuncia realizada por el señor Bernardo Lamotta, a la Inspección General de Jefaturas, sobre el ocultamiento de diversos delitos por parte del secretario de la Jefatura, señor Rodolfo Rodrigo, el Inspector de Jefaturas se trasladó a San Javier a fin de realizar el correspondiente sumario administrativo.

Pese a la reserva que sobre este grave hecho existe, se publicó que los autores del robo realizado el 29 de julio en perjuicio del señor Manuel Cuevas, fueron detenidos y se les secuestró lo robado, los autores del hecho, que, fueron Zacarías Monzón, Francisco Valdez, Ricardo Bello y Osvaldo Santillán, actuando los empleados policiales Santiago Lokett que detuvo a los autores del robo, entregándolos juntamente con lo secuestrado al oficial de guardia Gregorio Escobar y quedando constancia de todo lo actuado en el libro de entrada de la Jefatura.

Posteriormente se trató de hacer aparecer dicho robo como un simple desorden por lo cual, luego de pagar la multa correspondiente, fueron dejados en libertad Ricardo Bello y Santillán.

Por no haber querido inmiscuirse en estos hechos, el secretario de la Jefatura, señor Rodrigo, aplicó una medida disciplinaria al sumariante señor Bernardo Lamotta y éste, posteriormente, denunció lo ocurrido, como así también el ocultamiento de otros hechos a la Inspección General de Policía y al Juez de turno doctor Jaime Prats Cardona, a quien le corresponde actuar en los hechos referidos y que hablan por sí solos sobre la falta de responsabilidad de los funcionarios nombrados.

BOLETIN DEL CALADO

Estado del calado suministrado por la Adm. Gral. del Puerto de Santa Fe, Dpto. Técnico; Hidrómetro Dique No. 2, 1.16, bajó 0.04.

Calado máximo admisible del Puerto, canal de acceso e interior Puerto, 13 pies con 3 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario, Paso A. Paranás, 12 pies con 6 pulgadas.

Calado probable para el día 14 del actual: Puerto, 12 pies con 8 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 11 pies.

Día 7: Dec. 1.20; Adm. [illegible]

Rescate de acciones en las E. de Aeronavegación

El Ministerio de Finanzas de la Nación informa que, de acuerdo con las disposiciones de los decretos números 10.479 y 18.478 del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 3 de mayo y 3 de agosto de 1949, respectivamente, procederá al reembolso de las acciones de capital no estatal de las ex empresas mixtas de aeronavegación FAMA, ZONDA, ALFA y AEROPOSTA.

Dichos valores serán liquidados a la par más el dividendo corrido —5 o/o anual garantizado— desde el 1º de enero ppdo. hasta el 18 del corriente mes.

A tal efecto, los títulos podrán presentarse en cualquiera de las instituciones que integran el sistema bancario y en las instituciones financieras y mercados de títulos de las Bolsas de Comercio.

Estado de los ríos

Relacionado con el estado de los ríos, el boletín informativo oficial consignaba ayer los siguientes datos:

Corrientes, altura 1.04; Itá Ibaté 0.16, bajo cero; Ituzaingó 0,31; Posadas 01, bajo cero; Bermejo 1.10; Formosa 3.31; Iguazú 0.18.

Designaciones en el M. de Salud Pública y Bienestar

EL EJECUTIVO NOMBRO DIRECTORES GENERALES

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado ayer el decreto por el cual designa los Directores Generales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya creación dispone la ley No. 3546, de reciente promulgación.

El texto del decreto es el siguiente:

"Habiéndose promulgado la Ley No. 3546 de Organización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por cuyo artículo 3o. se crean las Direcciones Generales de: Medicina Asistencial; de Higiene y Medicina Social; de Medicina de la Administración, Deontología Médica, Mutualidades y Beneficencia; de Bienestar Social y una Dirección Administrativa; y siendo necesario designar los funcionarios que actuarán al frente de las mismas; El Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1o.: Nómbrase, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el siguiente personal:

Director General de Medicina Asistencial, categoría Oficial Mayor, Tit. 1o., Sec. 2a., Cap. 4o., Inc. 2, Item 1), cargo vacante, al doctor Julio S. Rodríguez Alderete.

Director General de Medicina de la Administración, Deontología Médica, Mutualidades y Beneficencia, categoría Oficial 4o., Tit. 1o., Sec. 2a., Cap. 4o., Inc. 2, Item 1), cargo vacante, al doctor Alfredo Ricci.

Director General de Bienestar Social, categoría Oficial 2o., Tit. 1o., Sec. 2a., Cap VII, Inc. 6o., Item 1), cargo vacante, a la señora María Antonia Esting de Lucio.

Director de Administración, categoría Oficial 5o., Tit. 1o., Sec. 2a., Cap. 4o., Inc. 2, Item 1), al señor Angel D. Bonomo.

Art. 2o.: Encomiéndase al Dr. Juan Moroder, con carácter ad honorem, las tareas de organización y estructuración funcional de la Dirección de Higiene y Medicina Social.

LA FALTA DE CAMINOS ES OBSTACULO PARA LA COLONIZACION

Acaba de sancionarse en nuestra Legislatura la ley por la cual se autoriza la expropiación de doscientas cincuenta mil hectáreas, integrantes de latifundios en los departamentos Garay, San Javier y General Obligado, con el fin de entregarlas a la colonización.

El debate respectivo dió lugar a distintas manifestaciones de los legisladores, felices unas y desgraciadas otras, sin que en todo el decurso del mencionado trámite se hiciera una mención concreta respecto de la necesidad de que para que se tenga éxito en cualquier propósito colonizador, se requiere contar, previamente, con caminos en buenas condiciones de transitabilidad. Las dificultades del transporte, tanto de salida como de entrada a las zonas a colonizarse, constituyen una conspiración permanente contra los mejores esfuerzos que se hagan en ese sentido.

Sin ánimo de menoscabar la capacidad de quienes intervinieron en ese importante asunto, expondremos que si, tal vez, se hubiese estudiado detenidamente en conjunto la situación, por ejemplo, de uno de los departamentos, el de Garay, se habría llegado a establecer proporciones que tanto como la expropiación contribuirían a debilitar zonas de inigualable feracidad en las que podrían ubicarse cómodamente muchos de los habitantes del sur de dicho departamento, donde el problema del minifundio ya deja sentir su gravitación desfavorable, determinando el empobrecimiento de la población que siente asfixiarse por falta de espacio vital.

Este problema, en general, ha sido tenido ligeramente en cuenta en la ley por la que se trata de invertir cien millones de pesos en la expropiación de doscientas cincuenta mil hectáreas. Decimos que el problema ha sido considerado ligeramente. No queremos de ninguna manera expresarnos contra esa ley, que conceptuamos necesaria y de beneficiosas consecuencias, sino únicamente dejar sentado que si se hubiera estudiado mejor la situación del mencionado departamento se hubiera llegado mucho más allá de lo que se ha llegado con ese costoso articulado, al que deseamos ver cuanto antes aplicado.

Sin duda que se nos tachará que con estas divagaciones demostramos no haber comprendido bien el alcance de la ley sancionada. Que nos disculpen quienes así opinan. Ante ciertas situaciones como la del sur del departamento Garay, creemos que no debía, en esta emergencia, haber prescindido de agotar el asunto, en el cual se trata de solucionar la falta de tierras disponibles para los minifundistas. Nos agrada que se enfoquen las cuestiones con criterio práctico, y este temperamento nos ha conducido a la presente divagación, la cual si bien se la considera no es tan divagación como prima facie pudiera aparecer.

Ante las cifras dadas más arriba, tenemos que afirmar, con conocimiento de causa, que si se dispusieran, no millones, sino sólo trescientos mil pesos para la construcción de un modesto puente sobre el saladillo y de su correspondiente terraplén se tenderían, de inmediato, liberadas, de su secular aislamiento, cien mil hectáreas en el sur del citado departamento, aptas para toda suerte de cultivos, particularmente los granjeros, en las cuales podrían encontrar cómoda ubicación una considerable parte de la vecina población bajo la opresión, como se ha dicho, del minifundio.

Largos años hace que se viene reclamando la construcción aludida, esto es, el camino de Capataceito a Cayastá que, pasando por las tierras irredentas de Mocoretá, daría lugar a que en esas tierras y en todas las que reconocen a aquéllas como punto de referencia —aproximadamente, como se ha indicado, cien mil hectáreas en total— se levanta espontáneamente, un emporio de trabajo y de riqueza.

Como se ve, la ley que autoriza invertir cien millones de pesos en la adquisición de doscientas cincuenta mil hectáreas, bien se podría completar con la habilitación para la misma finalidad de cien mil hectáreas más y con la misma inversión de unos trescientos mil pesos destinados a la construcción reclamada. Sabemos que hay sanciones legislativas respecto de nuestro enunciado. Sólo falta, en consecuencia, que se proceda a la obra. La ley que motiva estas líneas ofrece la oportunidad para adoptar una actitud constructiva en dicho sentido.